

Tax & Legal news

La SPDP emite el procedimiento para las denuncias presentadas por los Delegados de Protección de Datos Personales

Mediante la Resolución No. SPDP-SPD-2026-0022-R, la Superintendencia de Protección de Datos Personales expidió la “Norma General para la Presentación y Trámite de Denuncias del Delegado de Protección de Datos Personales”, desarrollando el mecanismo mediante el cual los DPD podrán acudir ante la autoridad cuando consideren que existen actuaciones que afecten el ejercicio independiente de sus funciones.

¿Qué aspectos destacan?



Protección de la independencia del Delegado

Se establece un procedimiento específico para que los DPD puedan presentar denuncias ante la Superintendencia cuando consideren que se han producido acciones u omisiones que limiten, obstaculicen o afecten el ejercicio de sus funciones.



Fortalecimiento del modelo de gobernanza

Refuerza el papel del DPD como una figura independiente dentro de las organizaciones, promoviendo una cultura de cumplimiento y una mayor supervisión en materia de protección de datos personales.



Mayor relevancia de los mecanismos internos

La existencia de este procedimiento pone de manifiesto la importancia de que las organizaciones cuenten con estructuras de gobernanza, canales de comunicación y mecanismos de escalamiento que permitan al DPD desempeñar adecuadamente sus funciones.

Las entidades que cuenten con un Delegado de Protección de Datos deberían evaluar si sus procesos internos garantizan la autonomía del DPD y le permiten ejercer sus funciones sin interferencias, restricciones o posibles conflictos de interés.

PwC acompaña a las organizaciones en la gestión de riesgos y el fortalecimiento de sus programas de privacidad y protección de datos personales.

Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes. El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente. Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

© 2026 PwC. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., firma miembro de la red PwC, cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente.

